



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2019	09	01	63	P 02046



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

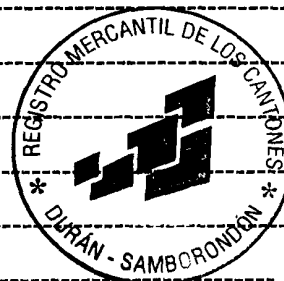
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR BRUNO MONASI GAYOSO.

A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSÉ EFRÉN BEYA GONZÁLEZ Y/O BRUNO RENZO IGNACIO CALDERÓN.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: DOS TESTIMONIOS.



26 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
27 Ecuador, hoy día lunes veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve;
28 ante mí, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular

1 **Sexagésimo Tercero** de este cantón, comparece con plena capacidad,
2 libertad y conocimiento, a la celebración de esta escritura pública, la compañía
3 **SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S. A.**, debidamente
4 representada por el Gerente General y Representante Legal señor **BRUNO**
5 **MONASI GAYOSO**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, de
6 nacionalidad peruana, domiciliado y residente en el cantón Samborondón, de
7 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, quien acredita y legitima su personería
8 jurídica conforme consta del nombramiento que se incorpora a la presente
9 como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, hábil en
10 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en este
11 acto doy fe, en razón de haberme exhibido su documento de identificación
12 personal, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
13 escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el
14 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que
15 fue que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
16 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
17 pública la siguiente minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo,
19 sírvase insertar una escritura de **Poder Especial**, de conformidad con las
20 cláusulas que son del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de la presente escritura
22 pública, el señor **Bruno Monasi Gayoso**, en su calidad de Gerente General y
23 Representante Legal de la compañía **SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR**
24 **SANMINDEC S. A.**, conforme se desprende del nombramiento que se
25 acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,
26 de nacionalidad peruana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón
27 Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Junta General Extraordinaria y

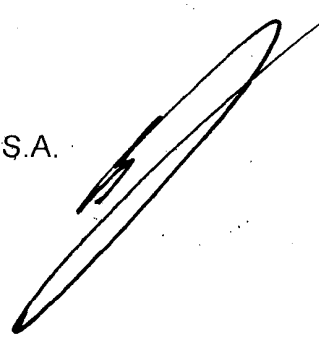


1 Universal de Accionistas celebrada el cinco de noviembre del año dos mil
2 diecinueve, la compañía **SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC**
3 **S. A.**, autorizó al señor Bruno Monasi Gayoso, Gerente General y
4 Representante Legal de la compañía para que a nombre de ésta, otorgue
5 **Poder Especial** a favor de los señores **José Efrén Beya González**,
6 identificado con pasaporte de nacionalidad peruana número uno uno ocho
7 siete uno ocho ocho cinco seis (118718856) y/o **Bruno Renzo Ignacio**
8 **Calderón**, identificado con pasaporte de nacionalidad peruana número uno
9 uno ocho cero cuatro dos cuatro tres cero (118042430), para que en su calidad
10 de apoderados especiales de la compañía, de forma individual y a sola firma,
11 suscriban un Contrato de Fianza Solidaria en favor del Banco de Crédito del
12 Perú, mediante el cual **SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC**
13 **S.A.**, se constituya como fiadora solidaria por las obligaciones directas e
14 indirectas que contraiga **SAN MIGUEL INDUSTRIAL PET S.A.** con el Banco de
15 Crédito del Perú, con límite de cuantía de: **CINCO MILLONES DE DÓLARES**
16 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5'000.000.00)**. El referido
17 poder incluirá la facultad a los apoderados de suscribir las minutas y escrituras
18 públicas que se requieran para la formalización del contrato por el cual se
19 otorga el poder. - **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL**- Por este
20 instrumento, en el ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en la cláusula segunda:
22 **UNO)** se otorga **PODER ESPECIAL** a favor de los señores **José Efrén Beya**
23 **González**, identificado con pasaporte de nacionalidad peruana número uno
24 uno ocho siete uno ocho ocho cinco seis (118718856) y/o **Bruno Renzo**
25 **Ignacio Calderón**, identificado con pasaporte de nacionalidad peruana número
26 uno uno ocho cero cuatro dos cuatro tres cero (118042430), para que en su
27 calidad de apoderados especiales de la compañía, de forma individual y a sola
28 firma, suscriban un Contrato de Fianza Solidaria en favor del Banco de Crédito



1 del Perú, mediante el cual SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR
2 SANMINDEC S.A., se constituya como fiadora solidaria por las obligaciones
3 directas e indirectas que contraiga SAN MIGUEL INDUSTRIAL PET S.A. con el
4 Banco de Crédito del Perú, con límite de cuantía de: **CINCO MILLONES DE**
5 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5'000.000.00).**
6 DOS) Para el cumplimiento de la facultad conferida los apoderados están
7 facultados a suscribir las minutas y escrituras públicas que se requieran para la
8 formalización del contrato referido. El presente poder será válido hasta el
9 momento en que la compañía lo revoque. **CUARTA: CUANTIA.** - Por su
10 naturaleza, la cuantía del presente contrato es indeterminada.- Usted señor
11 Notario, se servirá a incluir las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la
12 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
13 firmada por la Abogada Lisette Estefanía Torres Ortiz, Matrícula número cero
14 nueve – dos mil quince – quinientos cincuenta y seis – CNJ. - Quedan
15 agregados al Protocolo, formando parte del mismo, el documento de
16 identificación personal del compareciente. La compañía SAN MIGUEL
17 INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A., se encuentra ubicada en
18 Lotización Las Brisas, Número seis-siete, Manzana B Siete, Kilómetro seis y
19 medio, vía Durán Tambo; Teléfono: cero cuatro dos ocho cero tres uno dos
20 cuatro. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
21 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por
22 mí, el Notario al compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de su
23 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
24 Notaría la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-

25
26
27 p. SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.
28 RUC: 0992865768001



Durán, 26 de abril del 2018



Señor
Bruno Monasi Gayoso
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de dos años.

En esta calidad y de acuerdo con el artículo diecinueve y artículo veinte del estatuto social, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las más amplias atribuciones y con no más limitaciones que las señaladas en el estatuto.

SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 31 de marzo del 2014, ante Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Gonzaga Tama, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 23 de abril del 2014.

Al pie del nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y ésta sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Karen Canessa León
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

Dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.**

Durán, 27 de abril de 2018

Bruno Monasi Gayoso
Cedúla#096235962-6





TRÁMITE NÚMERO: 1315

3470475DPYXHII

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REFERENCIAL	967
FECHA DE INSCRIPCIÓN	15/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	485
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

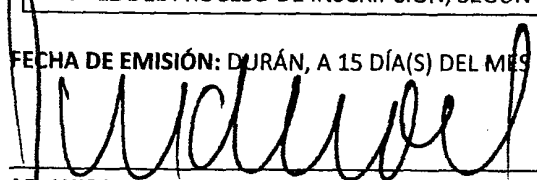
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONASI GAYOSO BRUNO
IDENTIFICACIÓN	0962359626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1014 18 03 94 75 0000

INSTRUCCIÓN
INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

V4444V4442



DIRECTOR GENERAL

PMA del CÉDULADO



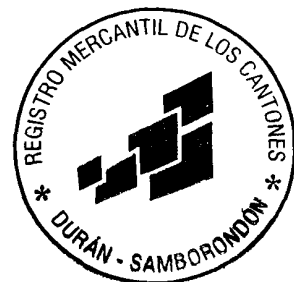
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 096235962-6



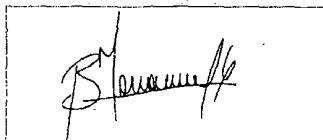
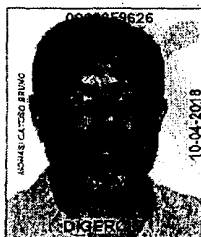
CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MONASI GAYOSO
BRUNO
LUGAR DE NACIMIENTO

Perú
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-07
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA CECILIA
COMBE VEGA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0962359626

Nombres del ciudadano: MONASI GAYOSO BRUNO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COMBE VEGA LORENA CECILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-279-41302



195-279-41302

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0962359626

Nombre: MONASI GAYOSO BRUNO

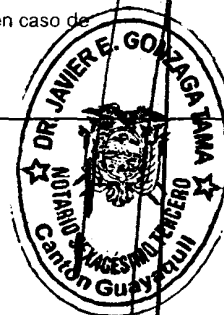
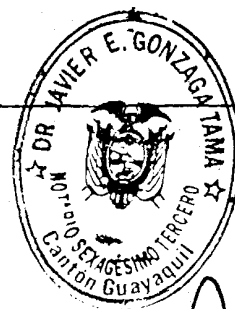
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-279-41346



192-279-41346





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992865768001
SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SANMINDEC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MONASI GAYOSO BRUNO
CONTADOR: PANCHANA VILLON JORGE LUIS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/07/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/03/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FABRICACIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION LAS BRISAS Calle: SN Numero: 6-7-8 Interseccion: SN Manzana: B7
Edificio: PLAZA INDUSTRIAL DURAN Piso: 0 Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilometro: 6 1/2 Referencia ubicacion: DIAGONAL A PROCARSA Telefono Trabajo: 046052207 Celular: 0994531015 Email: jpanchana@smi.com.pe Telefono Trabajo: 046052208

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

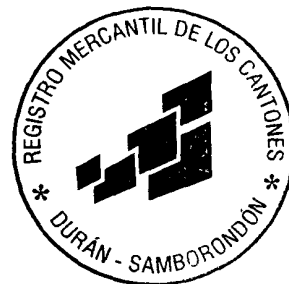
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2019001676126
Fecha: 01/07/2019 14:30:08 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992865768001
SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/07/2014
NOMBRE COMERCIAL:	SANMINDEC S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FABRICACIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION LAS BRISAS Calle: SN Numero: 6-7-8 Interseccion: SN Referencia: DIAGONAL A PROCARSA Manzana: B7 Edificio: PLAZA INDUSTRIAL DURAN Piso: 0 Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilometro: 6 1/2 Telefono Trabajo: 046052207 Celular: 0994531015 Email: jpanchana@smi.com.pe Telefono Trabajo: 046052208 Email principal: jpanchana@smi.com.pe

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	10/02/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: SOLAR 8 Referencia: JUNTO A PEPSI COLA Manzana: 7 Kilometro: 9 Camino: VIA A DAULE Celular: 0994690598 Email: jgonzalez@smi.com.pe Web: WWW.SMI.COM Email principal: jpanchana@smi.com.pe

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	29/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:	SANMINDEC S.A.	FEC. CIERRE:	07/11/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: AREA INDUSTRIAL LAS BRISAS Barrio: LAS BRISAS Numero: SOLAR13-16 Referencia: A UNA CUADRA DEL RECREO DIAGONAL A EMPRESA INMAIA S.A. Manzana: C12 Kilometro: 6.5 Camino: VIA DURAN - YAGUACHI Telefono Domicilio: 046052207 Celular: 0982942873 Email: bmonasi@smi.com.pe Web: WWW.SMI.COM.PE Email principal: jpanchana@smi.com.pe



Código: RIMRUC2019001676126

Fecha: 01/07/2019 14:30:08 PM

REPUBLICA DEL PERU

APellidos
BEYA GONZALEZ

Nombres
JOSE EFREN

NACIONALIDAD
PERUANA

FECHA DE NACIMIENTO
20 MAR/MAR 1982

SEXO / SEX
M

LUGAR DE NACIMIENTO
LIMA

FECHA DE EMISION
06 AGO/AUG 2019

FECHA DE VENCIMIENTO
06 AGO/AUG 2024

DR. JAVIER GONZALEZ YAMA

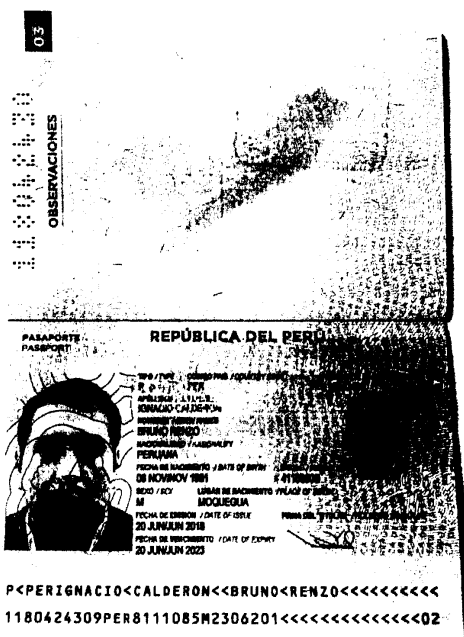
SECRETARIA DE DEFENSA

TERCERO

P<PERBEYA<GONZALEZ<<JOSE<EFREN<<<<<<<<<<<<<<

1187188565PER8203209M2408068





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A."**



En Durán a las 09h00, el 05 de noviembre del 2019, en el Km 6.5 vía Durán-Tambo en el local social de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.".

ASISTENTES:

El Secretario de la Junta procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado US\$	Nº Acciones	Porcentaje %
NG PET R&P LATIN AMERICA S.A. Representado por la señora Lisette Torres Ortiz conforme la carta poder presentada	225.574	225.574	99.90%
SAN MIGUEL PET EL SALVADOR S.A. DE C.V. Representado por la señora Lisette Torres Ortiz conforme la carta poder presentada.	225	225	0.0996%
José Efrén Beya González Representado por la señora Karen Canessa León conforme la carta poder presentada.	1	1	0.0004%
TOTAL	225.800	225.800	100%



En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

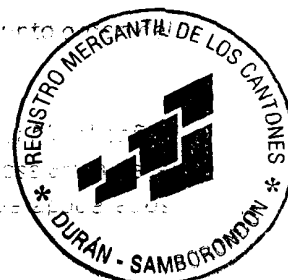
PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actúa como Presidente Ad – Hoc de la Junta al señor Juan Carlos González España y como Secretario, el señor Carlos González España, ambos de la compañía, señores Juan Carlos González.

Orden del día y agenda de la Junta General:

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el único punto del día para su aprobación:

Se ratifica y aprueba la convocatoria a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A." convocada por el señor Juan Carlos González España, el señor Carlos González España, ambos de la compañía, señores Juan Carlos González.

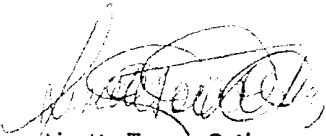


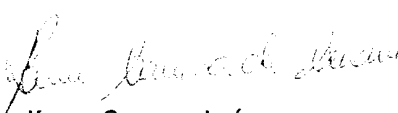
especiales de la compañía, de forma individual y a sola firma, suscriban un Contrato de Fianza Solidaria en favor del Banco de Crédito del Perú, mediante el cual SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A. se constituya como fiadora solidaria por las obligaciones directas e indirectas que contraiga SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A. con el Banco de Crédito del Perú, con límite de cuantía de USD 5,000,000.00 (CINCO MILLONES y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). El referido poder especial, incluirá la facultad de los apoderados de suscribir las minutas y escrituras públicas que se requieran para la formación del contrato por el cual se otorga el poder.

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día propuesto, por lo que el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta, así mismo por unanimidad, resuelve:

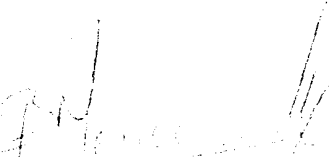
1. Autorizar al Gerente General de la compañía el señor Bruno Monasi Gayoso para otorgar poder especial a favor de los señores José Efrén Beya González y/o Bruno Renzo Ignacio Calderón, para que, en su calidad de apoderados especiales de la compañía, de forma individual y a sola firma, suscriban un Contrato de Fianza Solidaria en favor del Banco de Crédito del Perú, mediante el cual SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A. se constituya como fiadora solidaria por las obligaciones directas e indirectas que contraiga SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A. con el Banco de Crédito del Perú, con límite de cuantía de USD 5,000,000.00 (CINCO MILLONES y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). El referido poder especial, incluye la facultad de los apoderados de suscribir las minutas y escrituras públicas que se requieran para la formación del contrato por el cual se otorga el poder.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada por unanimidad en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 10h30.-


Lisette Torres Ortiz
p. NG PET R&P LATIN AMERICA S.A.
Accionista


Karen Canessa León
p. José Efrén Beya González
Accionista


BRUNO MONASI GAYOSO
Gerente General


JOSÉ EFRÉN BEYA GONZÁLEZ
Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A."**

En Durán a las 09h00, el 05 de noviembre del 2019, en el Km 6.5 vía Durán-Tambo en el local social de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A."

ASISTENTES:

El Secretario de la Junta procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado US\$	Nº Acciones	Porcentaje %
NG PET R&P LATIN AMERICA S.A. Representado por la señora Lisette Torres Ortiz conforme la carta poder presentada	225.574	225.574	99.90%
SAN MIGUEL PET EL SALVADOR S.A. DE C.V. Representado por la señora Lisette Torres Ortiz conforme la carta poder presentada.	225	225	0.0996%
José Efrén Beya González Representado por la señora Karen Canessa León conforme la carta poder presentada.	1	1	0.0004%
TOTAL	225.800	225.800	100%

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

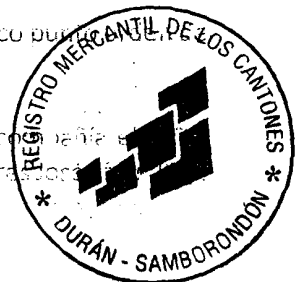
PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor Juan Carlos González España y como Secretario, al señor Juan Carlos González España, ambos señores propietarios.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el único punto

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el único punto para su aprobación:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A." declara que se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:



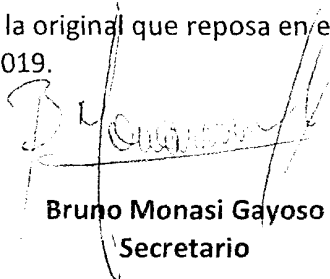
especiales de la compañía, de forma individual y a sola firma, suscriban un Contrato de Fianza Solidaria en favor del Banco de Crédito del Perú, mediante el cual SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A. se constituya como fiadora solidaria por las obligaciones directas e indirectas que contraiga SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A. con el Banco de Crédito del Perú, con límite de cuantía de USD 5,000,000.00 (CINCO MILLONES y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). El referido poder especial, incluirá la facultad de los apoderados de suscribir las minutas y escrituras públicas que se requieran para la formación del contrato por el cual se otorga el poder.

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día propuesto, por lo que el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta, así mismo por unanimidad, resuelve:

1. Autorizar al Gerente General de la compañía el señor Bruno Monasi Gayoso para otorgar poder especial a favor de los señores José Efrén Beya González y/o Bruno Renzo Ignacio Calderón, para que, en su calidad de apoderados especiales de la compañía, de forma individual y a sola firma, suscriban un Contrato de Fianza Solidaria en favor del Banco de Crédito del Perú, mediante el cual SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A. se constituya como fiadora solidaria por las obligaciones directas e indirectas que contraiga SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A. con el Banco de Crédito del Perú, con límite de cuantía de USD 5,000,000.00 (CINCO MILLONES y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). El referido poder especial, incluye la facultad de los apoderados de suscribir las minutas y escrituras públicas que se requieran para la formación del contrato por el cual se otorga el poder.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada por unanimidad en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 10h30.-

Certifico que es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.
Durán, 5 de noviembre del 2019.



Bruno Monasi Gayoso
Secretario

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.", CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Conste por el presente documento, la lista de asistentes a la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.", celebrada el día 05 de noviembre del 2019, a las nueve horas, en la cual estuvieron presentes las siguientes personas:

Accionistas	Capital Pagado US\$	Nº Acciones	Porcentaje %
NG PET R&P LATIN AMERICA S.A. Representado por la señora Lisette Torres Ortiz conforme la carta poder presentada	225.574	225.574	99.90%
SAN MIGUEL PET EL SALVADOR S.A. DE C.V. Representado por la señora Lisette Torres Ortiz conforme la carta poder presentada.	225	225	0.0996%
José Efrén Beya González Representado por la señora Karen Canessa León conforme la carta poder presentada.	1	1	0.0004%
TOTAL	225.800	225.800	100%



Durán, 05 de noviembre del 2019.

Juan Carlos González E.
Presidente Ad-Hoc

Bruno Monasi Gayoso
Secretario





ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA SAN MIGUEL INDUSTRIAS MECUADOR S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSÉ EFRÉN BEYA GONZÁLEZ Y/O BRUNO RENZO IGNACIO CALDERÓN.-



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature of Bruno Monasi Gayoso]

BRUNO MONASI GAYOSO

GERENTE GENERAL

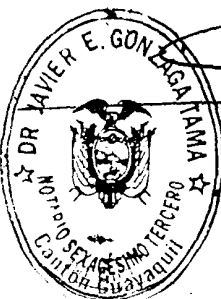
C.I.: 096235962-6

[Handwritten signature of Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama]

DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**,
que firmo y sello en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre del
año dos mil diecinueve.-



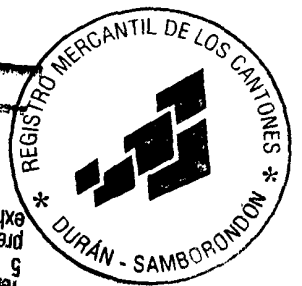
[Handwritten signature of Dr. Javier E. Gonzaga Tama]

Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

[Handwritten signature of Dr. Javier E. Gonzaga Tama]

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, N° 17, que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.





Factura: 001-005-000026144

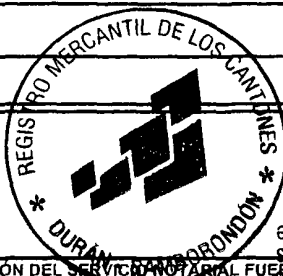


20190901063P02046

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20190901063P02046						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992865768001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BRUNO MONASI GAYOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR BRUNO MONASI GAYOSO.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL TERRITORIO	
ESCRITURA N°:	20190901063P02046
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:56)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature of Dr. Javier E. Gonzaga Tama]

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-005-000026179

701790



20190901063C03323

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901063C03323

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL JURIDICO y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:32).

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 3300

4371390VQHGWUK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER ESPECIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0992865768001	SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.	PODERDANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

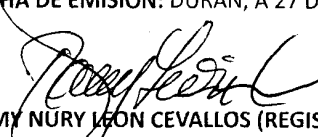
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /25/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A., COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PODER ESPECIAL REPRESENTADA POR EL SEÑOR BRUNO MONASI GAYOSO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE EFREN BEYA GONZÁLEZ CON PASAPORTE PERUANO NO. 118718856; Y DEL SEÑOR BRUNO RENZO IGNACIO CALDERÓN CON PASAPORTE PERUANO NO. 118042430.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


TAMY NURY LEÓN CEVALLOS (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

12 DIC 2019 AS:00

73



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAN CARLOS DE GUARO

ESPACIO
EN BLANCO